

# DIARIO DE BARCELONA,

Del lunes 12 de



noviembre de 1838.

## ANUNCIOS DEL DIA.

*San Martin Papa y Martir y San Diego de Alcalá Confesor.*

**CUARENTA HORAS.**

Están en la iglesia parroquial de Santa Maria del Pino: de 10 á 1 por la mañana y de 2½ á 5½ por la tarde.

### AFELCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
11	7 mañana.	11	32 p. 9 l. 1	S. S. E. sereno.	Salé á 7 h. 5 m. mañ.
id.	2 tarde.	14 3	32 7	N. O. cub. llovizna.	
id.	10 noche.	: 1	32 5 2	N. N. E. cub. llev.	Se pone á 4 h. 57 m. tar.

### *Servicio de la plaza para el 12 de noviembre de 1838.*

Gefe de dia, el mayor del cuarto batallon de Milicia nacional. = Plaza, Artilleria, Zamora, Mallorca, Veteranos, Depósito General y Milicia Nacional. = Rondas y contrarondas, Milicia Nacional. = Hospital y provisiones, Zamora. = De paja y pienso, el teniente del regimiento de caballeria del Infante 4.º de linea D. José Maria Correa. = Teatro, Mallorca.

*Señores Ayudantes de Servicio.* = Excmo. Sr. Capitan General. D. Manuel Burgos. = Sr. Gobernador. D. José Trenchs. = Plaza. D. Vicente Causa. = Imaginaria. D. Manuel Caballero. = El Sargento mayor interino, José Maria Cortés.

### *Orden de la plaza del 11 de noviembre de 1838.*

Debiendo pasar á la plaza de Figueras á continuar y encargarme del gobierno de la misma que S. M. se sirvió conferirme, queda por disposicion del Excmo. Sr. Capitan General destinado interinamente para el de esta plaza el brigadier D. Pedro Mant. Lo que se hace saber en laorden de la plaza para los efectos correspondientes. = I. Chacon.

### TEATRO.

*El hombre pacífico*, pieza en un acto. Seguirá el baile pantomímico, *El Arlequin muerto y vivo*, que terminará con cuarteto bailable, dirigido por D. Vicente Perales. A continuacion la pieza en un acto, *El Artista*. Ejercicios herculeos por el Sr. Freixas; y el sainete, *Las bodas cambiadas*.  
A las 6½.

---

**VARIETADES.**
**SOBRE EL ORIGEN DE LOS TEATROS.**

Teatro es una voz griega, que originalmente significa la parte del Teatro donde se sentaban los espectadores llamada por nosotros patio, pero despues se aplicó á todo el edificio. Entre los griegos y romanos, despues de los templos, eran los teatros los edificios mas principales, porque aunque se representaba en ellos ocasionalmente dramas de diversion, las representaciones mas usuales tenian un carácter religioso, y por esto estaban consagrados á Dioniso, mas conocido de los griegos con el nombre de Baco. Toda ciudad considerable de Grecia y Roma tenia su Teatro, pero los dramas que se representaban en ellos eran al principio muy chabacanos. Una choza muy grande hecha con ramas de árboles, por lo que le dieron el nombre de escena, era el tablado en el que se cantaban los ditirambos, ó himnos en honor de aquel Dios, delante de grandes concursos. Therpis, natural de un lugar junto á Atenas, que vivia en tiempo de Solon, como 600 años antes de Cristo, está considerado como el inventor de la tragedia; porque entre canto y canto representaba una escena trágica, en un grande carreton con que viajaba de lugar en lugar; su compañía era probablemente como la de Angulo el Malo que encontró don Quijote, la que iba representando dramas por los lugares de campo durante la octava del Corpus. Poco tiempo despues (562 A. C.) un tal Susarion representaba piezas satiricas sobre un tablado regular, y de aqui se originó la comedia. La aficion del público fué creciendo con el tiempo, y el genio espléndido de los griegos produjo en los tres ó cuatro siglos siguientes aquellas portentosas obras arquitectónicas, cuyas ruinas admiran ahora los artistas.

Los romanos, imitadores de los griegos, les excedieron en las dimensiones y magnificencia de estos edificios. Los primeros teatros de piedra fueron edificados en Etruria y en Sicilia; y el primero en Atenas fué erigido por Temístocles, despues de la desgracia de haberse desecho el de madera, durante una pieza á la que habia concurrido una inmensa multitud. La forma comun de los teatros era un semicírculo, y la de los anfiteatros una elipse, ó como se llama comunmente de figura oval. Los teatros de los romanos eran tambien de madera, y consistian solo en tablado para los actores, manteniéndose el auditorio en pié, y concluida la representacion para que habian sido erigidos, se deshacian y guardaban las tablas para otra ocasion. Marco Emilio Lipidio fué el primero que erigió un teatro con asientos para los espectadores poco antes de la Era Cristiana. El teatro de madera mas famoso en Italia fué el construido por Marco Emilio Seauro, contemporáneo de César; era una obra es-

traordinariamente magnífica, y tan grande que podia contener 80,000 personas. Este edificio estaba adornado con 300 columnas en tres órdenes, descansando unas sobre el vivo de las otras; la hilera del primer cuerpo tenian 42 pies de alto y eran de mármol. Este teatro estaba adornado con 3,000 estatuas.

Pompeyo fué el primero que erigió un teatro de piedra en Roma, cuyos restos componen ahora el palacio Ursini. Fué edificado segun el plan del teatro de Mitilene, y no se acabó hasta el reinado de Caligula. Podia contener 40,000 personas. Despues se fueron edificando en casi todas las ciudades principales de Italia. Neron mandó que en lugar de tablado se cubriesen con marmol, y columnas de lo mismo, todo ornamentado con oro. Los teatros romanos siendo de tan grandes dimensiones, no podian estar cubiertos, y por consiguiente eran como la mitad de una plaza de toros, como la plaza de piedra de Sevilla, cortada por la mitad del centro; y por esto tenian los teatros de Roma una galería, ó columnata cubierta para acogerse en ella cuando hacia mal tiempo. Un poco despues de la guerra Púnica introdujo Quinto Cátulo la costumbre de cubrir el teatro y la orquesta con paño, como habia visto practicado en Campania, á fin de proteger á los espectadores asi del sol como de la lluvia. El paño estaba comunmente teñido de púrpura y otros colores ricos; y despues se halló mas conveniente el uso de lienzos finos en lugar de paños.

Cubiertos les teatros de este modo, un gran calor era necesariamente causado por tan gran multitud de gente, cuyo remedio fue un asunto serio por las dificultades que ofrecia. Pompeyo mandó hacer varias aperturas y pasajes para la ventilacion. Despues se pusieron varios tubos ocultos en la pared hasta los asientos mas altos, y hecha una mezcla de vino y agua, con infusion del mejor azafran de Cilicia, se le hacia subir con una bomba por los tubos, en los que habia muchos agujeros por los que salia el líquido como vapor, y difundiéndose por todo el teatro producía una frescura agradable. Las numerosas estatuas con que estaban adornados aquellos teatros servian para el mismo efecto, hechas huecas á propósito para introducir en ellas los tubos.

Siempre que habia alguna oportunidad de colina, se edificaba el teatro en un declivio, á fin de hacer con mas conveniencia las gradas ó asientos para los espectadores; y si el terreno era llano se levantaban los asientos soportándolos artificialmente. La forma del interior era un semicírculo, como hemos dicho antes, con las puntas algo prolongadas, terminando en una parte ó línea derecha. Cada teatro estaba dividido en tres partes principales: 1. El patio ó mas propriamente el semicírculo donde estaban los asientos para los espectadores; 2. La escena ó lugar para los actores, 3. La orquesta que se es-

tendia desde el tablado hasta los asientos del público. Los Griegos apropiaban la orquesta para los coros y música; los Romanos la destinaron para los senadores, y los modernos la dan esclusivamente para los músicos. La parte mas avanzada del tablado hasta la orquesta se llamaba proscenio; y el lugar de detras del tablado, donde se vestian los actores, se llamaba postscenio.

Los Griegos usaban mucha maquinaria en sus representaciones, á la que pertenecian: 1.<sup>a</sup> la maquina llamada asi particularmente, que estaba sobre el tablado y servia para representar en sus tragedias á los dioses paseándose por el aire; 2.<sup>a</sup> el teologior, sobre el tablado en el fondo, para representar á los dioses en el olimpo; 3. una argana para subir al cielo ó bajar á la tierra á sus dioses ó diosas; 4. Muchas cuerdas colgando para mantener suspendidos á los dioses y héroes durante sus diálogos: otras máquinas habia debajo del tablado para mandar ó hacer venir alguno de los infiernos. En una palabra, sus piezas eran como las nuestras de tramoya, con la diferencia de que nosotros usamos en nuestras comedias españolas menos maquinaria, porque desde que se abolieron los autos sacramentales, nuestros dramas se mantienen en un buen medio, sin entremeterse con Dios ni con los diablos, sino con los hombres.

Habiendo descrito la magnificencia de los teatros de los antiguos, es nuestro deber hacer ahora una observacion, para que algunos de nuestros lectores no caigan en el error de imaginar que las representaciones dramáticas de los griegos y romanos eran la cosa mas perfecta del mundo, ni que mirén con desprecio los teatros modernos de nuestras capitales. Que la vista del teatro seria espléndida, convenimos muy bien, porque nuestras plazas buenas de toros, como la de Sevilla, Madrid, Barcelona y otras, aunque muy inferiores á los teatros de Pompeyo, Cornelio Balbo y de Marcelo, son los espectáculos mas vistosos de Europa. Los dramas de los griegos y romanos eran solemnidades religiosas, mas bien que representaciones escénicas de la vida real, y por consiguiente no podia haber aquella ilusion de los sentimientos que nos encantan en nuestras tragedias, y que nos hace creer, por el momento que estamos oyendo á Artajerjes Alejandro, á Cesar ó á Bruto aunque nos hablen en castellano, ó que estamos en las calles de Babilonia ó dentro del Capitolio. Estos efectos no podian ser producidos en un teatro sin techo, y donde los espectadores sentados en lo mas alto estarian viendo los árboles y colinas al rededor del pueblo, oyendo bramar las vacas, y divisando quizás á los muchachos jugando á la pelota.

Mas, los actores, aunque fuesen dioses y diosas andaban en el tablado, ó á mejor decir trotaban en zancos á fin de parecer de una estatura regular á los espectadores mas distantes; y para guardar proporcion tenian cabezas y caras horriblemente abultadas con máscaras cuyas bocas tenian una especie de trom-

petas, para que se oyeran sus voces, porque no podian ser palabras, en tan vasto espacio. Nosotros imaginamos que no tendrian muchos atractivos la magestuosa Juno, la sabia Minerva, ni la hermosa Venus, persuadiendo á Paris, si hacian sus coloquios con voz y apariencia tan monstruosas. (*Instructor.*)

## POLITICA.

Escriben de Bruselas con fecha 28 de octubre.

En Colonia (*Prusia renana*) ocurrieron algunos desórdenes en la mañana del 26 de este mes. Si se debe dar crédito á la Gaceta de esta ciudad, han sido de poca gravedad, pero si nos atenemos á las noticias que hemos recibido nosotros, tienen cierto carácter de importancia, por ser su pretexto la cuestion religiosa. Esto prueba el estado de fermentacion en que tiene los espiritus este asunto, despues del malhadado arresto del arzobispo.

He aqui lo que se lee en la *Gaceta de Colonia* del 28 de octubre.

*Colonia 27 de octubre.*

Nuestra ciudad ordinariamente tan pacífica, ha sido el teatro de algunos desórdenes que nos apresuramos á esplicar, á fin de que fuera de aqui no queden sujetos á falsas interpretaciones. Ayer se celebraba el octavario anual de Santa Ursula en la iglesia parroquial de este nombre. Durante la funcion de la tarde corrió la voz de que el cura de ella habia sido arrestado por un sermón que acababa de predicar y de cuyo arresto se acusaba al Dean. Asi que concluyó la funcion, un gentío inmenso compuesto principalmente de jornaleros y de gente despreciable, despues de haber acompañado á Mr. Beckers hasta su casa, se dirigieron con mucha voceria hácia la del Dean. Encontrando, justamente que se estaba reparando el empedrado de la calle en que este habita el tal populacho se puso á destruir á pedradas las ventanas de la habitacion de este prelado. No pudiendo conseguir el violentar las puertas, el populacho entró en la casa por las ventanas del piso bajo y empezó á destruir los muebles. Afortunadamente llegaron bien pronto algunas tropas que pusieron fin á estos desórdenes apoderándose de algunos perturbadores.

“Se nos comunica una carta particular de Colonia que dá á corta diferencia los mismos detalles que la *Gaceta de Colonia* con la sola diferencia que no dice que las gentes amotinadas fuesen únicamente individuos pertenecientes al populacho. Por el contrario esta carta dice que muchos jovenes de buenas familias habian sido igualmente arrestados. Y añade que el molin que al concluir el dia tomaba un carácter grave, no pudo ser disipado sino por las cargas reiteradas de una compañía de husares y de otra compañía de infanteria. A eso de las 10 las bandas recorrieron los alrededores de la Catedral y la Frankgasse que habita el Dean con los gritos de *viva el arzobispo; viva el cura de Santa Ursula! mueran los protestantes.* El Dean consiguió sustraerse de la multitud retirándose en el jardín botánico que se halla contíguo á su habitacion.

Recibimos por el correo de ayer periódicos de la Habana hasta el 29 de agosto. En el del 26 se lee lo siguiente.

## ESTADOS MEXICANOS.

Gobierno general.—Ministerio de lo interior.—Circular.—Excmo. Sr.—

Deseando el Excmo. Sr. Presidente que por parte de la república mejicana se lleve á efecto lo estipulado en el artículo 5 del tratado de paz y amistad entre ella y la Reina Gobernadora de las Españas, ha tenido á bien resolver se prevenga á ese gobierno, como tengo el honor de hacerlo, haga entregar inmediatamente todos los bienes raíces, muebles ú otros pertenecientes á súbditos españoles residentes en la península durante la guerra, secuestrados á virtud de decretos espeditos por la legislatura de ese antiguo Estado, ahora departamento, antes y despues de publicada la ley de espulsion.—Dios y &c. Méjico y junio 29 de 1838.—Pesado.—A los gobiernos de los departamentos.

—Joaquín de Iturbide. *Censor de Veracruz.*

## NOTICIAS DE LA GUERRA.

OFICIAL.

*Madrid 2 de noviembre.*

El comandante general de Vizcaya participa con fecha 23 de octubre último desde Bilbao, que con el objeto de sorprender al enemigo una compañía de granaderos que ocupaba á Baracaldo, salió la noche del 20 al 21 con las salvaguardias, la compañía de cazadores de Cuenca, y la partida de Barbiero, siendo el resultado causar al enemigo dos muertos, haciéndoles además siete prisioneros, todos de la clase de tropa.

El capitán general de Galicia en 24 del mismo dice desde Santiago: Que la columna al mando del capitán D. Victor Velasco consiguió el día 21 dar muerte á un faccioso y capturar á otro montado, siendo ambos de la gavilla de Fr. Saturnino: añade que desde el 25 se han presentado á indulto nueve rebeldes armados.

El comandante general de las provincias de Santander, Logroño, Burgos y Soria en 27 del propio manifiesta: que el alférez del escuadrón franco de la mencionada provincia de Soria D. Gumersindo Vicente Ramo logró con una partida de su cuerpo hacer prisioneros el 21 despues de dos días de persecucion á siete rebeldes que vagaban por aquellos pueblos cometiendo todo género de tropelías.

El capitán general de Granada, con fecha 27 del próximo pasado, participa desde Málaga que el comandante general de Jaen dice en comunicacion del 23 que el alcalde constitucional de Villacarrillo le manifestaba haber entrado en dicha poblacion, acompañado de varios Nacionales, conduciendo el cadaver del cabecilla Manuel Morillas, muerto por Felipe Ramon Polo, cuyo individuo, tan luego como llegó á su noticia que el referido faccioso se hallaba en el caserío del Olivar, se puso de acuerdo con las autoridades, que acompañadas de otras varias personas, circunvalaron el mencionado sitio, donde pereció el citado rebelde, cuyo suceso es debido á la constante persecucion que se le hizo y al buen espíritu de los pueblos.

*Orden general del día 1.º de noviembre de 1838.*

Un suceso reciente en que he creído ver poca confianza en mis servicios y en los de la benemérita Milicia nacional, á cuya cabeza me glorio estar, me

obligó á presentar reverentemente á los pies del trono la dimision de los cargos de inspector de ella y de capitán general; pero S. M. conociendo mi lealtad y la de la milicia, que tanto aprecia y en quien tanto confía, se ha dignado mandar se me espida la real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excelentísimo señor secretario interino del despacho de la Guerra con fecha de hoy me dice lo siguiente: Excmo. Sr.: Satisfecha S. M. la Reina Gobernadora de los servicios y lealtad de V. E. no ha tenido á bien admitir la dimision que ha hecho de la capitania general de Castilla la Nueva y de la inspeccion de la Milicia nacional, no dudando S. M. que tanto en el primero de aquellos cargos, como á la cabeza de la enunciada Milicia nacional en que tanto confía S. M. para destruir las maquinaciones y combatir los esfuerzos de los enemigos de la libertad y del trono legitimo de su excelsa hija la Reina Doña Isabel II, continuará V. E. añadiendo nuevos títulos á los que hasta el dia ha adquirido y le han grangeado el aprecio con que le distingue S. M. De cuya real orden lo digo á V. E. para los propios fines. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de octubre de 1838.— Excmo. Sr. inspector de la Milicia nacional.»

Me apresuro á comunicarlo á los cuerpos de la Milicia nacional, cuya suerte, identificada con la mia por tantos títulos, verá en esta prueba de la regia confianza hácia uno de los veteranos de la libertad lo que deben esperar de la madre de los españoles; por cuya defensa, los derechos del trono de su excelsa hija Doña Isabel II y la constitucion de 1837, estamos todos prontos á sacrificarnos. Madrid 1.º de noviembre de 1838. — Antonio Quiroga.

*Valencia 3 de noviembre.*

*Partes recibidos en la Capitania general.*

El gobernador militar de Sagunto en oficio de ayer dice que la faccion de Forcadell continua en los mismos puntos con sus avanzadas de infanteria y caballeria en Estivella, y la de Cabrera, segun se asegura, marchó hácia Jérica. El dia anterior llegó un escuadron nuestro hasta Estivella, á cuya aproximacion se retiró el enemigo por el camino de Torres-terres, pero al momento de regresar aquella, volvieron los rebeldes á ocupar sus puntos.

— El gobernador militar de Segorbe en parte del 1.º del actual á las diez y media de la noche dice que Cabrera entró por la mañana en Caudiel con 60 ó 70 infantes, é igual número de caballos, quedando por la tarde en Torres-torres solo 20 facciosos y el batallon de Viscarro en Jérica.

— El telégrafo de Murviedro anuncia á las nueve de esta mañana que el general Borso con su division acababa de salir de aquella plaza hácia Segorbe á proteger la llegada del general en jefe, quien debia hallarse sobre Jérica. Los enemigos ocupaban las mismas posiciones.

Igualmente avisa á las cuatro y media de la tarde, que el general Borso continua en las alturas de Torres-torres, y la faccion en Alfara de Algimia.

*Idem 4.*

El gobernador militar de Segorbe en oficio de ayer á las cuatro de la tarde dice que parte de las facciones de Cabrera, Forcadell y Cova en número de 2000 hombres se hallaban repartidas entre Algimia, Algar y Alfara. En la altura de S. Antonio, inmediata á Jérica, habian colocado el cañon de á 8 y hecho algunos disparos.

Cabrera ha pasado orden á los pueblos de Matet, Gaibiel y otros para que los ayuntamientos constitucionales cesen en sus funciones; cuya disposicion han cumplidos algunos.

El general Borso se halla posesionado de las alturas de Torres-torres, y el enemigo en Alfara de Aljimia.

La partida facciosa de Gátova estuvo ayer en dicho pueblo, como tambien en Olocau, Marines, Serra y Náquera, llevándose por fuerza todos los mozos y hasta muchachos de doce años; segun avisa el comandante militar de Liria en oficio de esta mañana.

*Idem 5.*

Ejército del Centro. — Primera division. — Estado mayor. — A las cinco y media de la tarde he llegado á esta con la division de mi mando: en ella he sabido que la faccion que sitiaba á Jérica despues de hostilizarla tres dias con un cañon de á 8 se habia retirado pasando por las inmediaciones de Castelnovo, ignorando su verdadera direccion, he despachado unos confidentes para que lo averiguen y obrar segun convenga. El Excmo. Sr. general en jefe me tenia prevenido que llegaria en el dia de ayer á esta; lo que no se ha verificado, ni tengo noticia de su actual situacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Segorbe 4 de noviembre de 1838. — Cayetano Borso di Carninatti. — Sr. general 2.º cabo de Valencia.

El gobernador de Segorbe en partes de ayer á las cuatro de la tarde y las nueve de la noche dice haber pasado por las inmediaciones de Castelnovo dos batallones de Cabrera y el 1.º y 4.º de Forcadell dirigiéndose á Caudiel con unos 300 caballos.

El comandante militar de Vinaroz y el de la partida volante del distrito de Peniscola informan que el dia 5 salieron de Rosell y la Cenia 23 pares de tiro con objeto de conducir artilleria.

El comandante militar de Liria en oficio de hoy á las siete de la mañana participa, aunque no de un modo positivo, el regreso á Chelva de la fuerza que el rebelde Arnau habia destacado á Utiel.

Ejército del Centro. — Estado mayor general. — Seccion primera. — Orden general del 13 de octubre de 1838, en el cuartel general de Monreal.

Articulo 1.º El Excmo. Sr. general en jefe solicito por el bienestar de las tropas que sirven á sus órdenes, tan luego como S. M. se dignó conferirle el mando de estos distritos y el del ejército que opera en ellos, hizo las reclamaciones convenientes para mejorar su situacion en todos conceptos; por el momento se le facilitó á S. E. un millon y medio de reales que ha traído consigo y mandó distribuir con arreglo á los presupuestos que tenia en su poder el intendente del ejército, quien cumpliendo las órdenes de S. E. ha hecho el reparto de aquella suma y aun de la de 199,844 rs. 29 mrs. vn. que habia de existencia, en la forma equitativa que aparece de la adjunta demostracion, que S. E. ha dispuesto se publique en la orden general del ejército, para conocimiento de todos los individuos que lo componen, ordenando tambien que los fondos que se recibiesen en adelante se repartan en la misma forma y con igual publicidad.

Art. 2.<sup>o</sup> Se reconocerá por gobernador del cuartel general al coronel graduado de infantería D. Tomas Fajardo, y por aposentador del cuartel general al teniente coronel graduado de infantería mayor de batallón, D. Francisco Goni.—El brigadier gefe del estado mayor general, Pedro Chachou.—Sr. gefe del estado mayor del distrito de Valencia.—Es copia.—Cormano.—Sr. teniente de Rey de esta plaza.

NO OFICIAL.

*Santander 25 de octubre.*

La torre de Quintana, tomada por nuestras valientes tropas á los rebeldes, se halla fortificada en toda regla y guarnecida suficientemente, creyéndose por lo tanto el señor general Castañeda expedito para acudir adonde sea mas necesario.

La faccion ha vuelto sobre Balmaseda y Mena, y esperan á Maroto: se ignora si sus miras son atacar el fuerte de Villanueva, ó llamar la atención para el pso de alguna expedicion.

La pérdida del cabecilla Castor en estos dias ha subido de 300 hombres; la nuestra es de 138 en todo: hay bastantes contusos: muchos de los heridos son de gravedad.

*Madrid 30 de octubre.*

Como lo habíamos anunciado, mañana salen para Castilla la Vieja una brigada del ejército de reserva, mandada por el tan justamente celebrado coronel Aleson. Compónese esta brigada de un batallón de la guardia real, el de Murcia, el de Sevilla, un escuadron de coraceros y otro del 2.<sup>o</sup> ligeros, todos perfectamente equipados, excepto algunos Guardias de infantería que carecen de casacas cortas.

Dicen de Teruel á la Gaceta el 24:

Los cabecillas Ruto y Lordán, este el mejor gefe de caballería facciosa, y aquel de bastante prestigio y valor, han muerto de resultas de las graves heridas que recibieron en la acción de Maella.

*Idem 2 de noviembre.*

Se han recibido esta mañana noticias fidedignas de haber sido batido completamente el rebelde cura Merino por las valientes tropas del brigadier Hoyos, que consiguió alcanzar á aquel en uno de los pueblos de la sierra que habia invadido últimamente.

Dícese que entre el dia 27 y 28 últimos tenia proyectado el general Leon atacar el puente de Belascoain, que habian ya casi concluido de fortificar los rebeldes, y se asegura que con este objeto habian pasado á Navarra dos batallones del regimiento de la Reina, uno de cazadores de Luchana y dos escuadrones de húsares.

Ayer fue revistado por el señor inspector general de infantería y desfiló por las calles de esta capital, un batallón de quintos recientemente organizado en Leganés, el cual, segun se nos ha dicho, debe ser agregado al regimiento de la Princesa. Los soldados de que se compone tuvieron entrada en aquel depósito en los dias 6, 8 y 18 del pasado setiembre; y en tan cortísimo tiempo han recibido un grado de instruccion y organizacion que complació mucho á cuantos ayer vieron el referido cuerpo. Está compuesto de 900 plazas y muy bien

equipado, merced al celo y actividad del señor coronel Gayon y de los señores oficiales del depósito. Este es el cuarto de los batallones organizados en el pertenecientes á la última quinta. El 1.º fue revistado por S. M. el 22 de mayo: el 2.º formó en la procesion del Corpus; y el 3.º marchó en diferentes destacamentos para los regimientos del ejército; y la mayor parte de estos soldados asistieron en el sitio de Morella.

Es de creer que el 4.º cuerpo saldrá muy pronto con destino á reforzar el ejército en donde las circunstancias lo hagan mas urgente.

Esperamos que se aprovechen las buenas disposiciones del gefe y oficiales del depósito de Leganés para encargarles la organizacion é instruccion de otros nuevos batallones, y que no se tenga ni un momento en inaccion á los quintos en sus casas ni fuera de ellas; y que el gobierno tome en consideracion los utiles servicios prestados hasta el dia por los referidos gefes y oficiales.

Segun el *Eco de Comercio* el General Narvaez ha hecho dimision de su destino y le ha sido admitida.

Escriben de Vitoria el 27 que salió á las seis de la mañana de aquel mismo dia el coronel Zurbaro en direccion á Castilla con objeto de perseguir á los expedicionarios.

Puesto de acuerdo aquel valiente con el intrépido Rodriguez y otros gefes esperamos que muy en breve pagarán su merecido los rebeldes.

*Liria 3 de noviembre.*

Como prueba de la confianza que tienen los rebeldes en la fuerza de su partido, y de que solo deben á la traicion las ventajas que logran sobre nosotros, damos la siguiente carta del tigre al Gobernador de Peñíscola, y la contestacion de este.

*Cabanes 24 de octubre.*

Muy Sr. mio: Se me ha hecho entender que V. posee sentimientos análogos á la buena causa y á la legitimidad de los derechos al trono de la de nuestra patria en S. M. el rey nuestro señor D. Carlos V. Las circunstancias conovidamente favorables á aquella y el estado vacilante del aparente gobierno de la revolucion cuya desorganizacion y principios repugnan á todo hombre de honor que se interesa en las suerte de los españoles desgraciados y envueltos entre la sangre y la miseria, siempre que se ha entronizado el libertinage, propocionan á V. dar una prueba de fidelidad al lejítimo soberano, pues su posicion le coloca en la ventaja de poner esa plaza en poder de las tropas de su verdadero dueño. En su consecuencia, si V. se halla dispuesto á prestar este servicio, puede contar con la gratitud del pueblo sano, que se ha mantenido leal á su patria contra las novedades que la destrozan, y se hace acreedor á la recompensa de ascenso en su empleo, y para los gastos que le ocurran con la cantidad de 8 ó 10,000 duros que le serán entregados en el momento de verificado tan laudable servicio. Espero su determinacion, y siendo conforme sirvase indicar los medios á este que se tendrá por su verdadero amigo.—Ramon Cabrera.—P. D.—Mi ayudante de campo D. Jaime Mur se hallará en San Mateo esperando la contestacion.—Está rubricado.

CONTESTACION.

*Peñíscola 28 de octubre.*

Sr. D. Ramon Cabrera: No contestaría á V. si no temiera con el silencio

alentar en algun tanto sus esperanzas, pudiendo llegar á imaginar de mí una perfidia, una vileza, una traicion. Me enfurece y horroriza que V. se haya atrevido á proponerme una maldad. Con la nacion y el ejército he jurado por Reina legitima de España á la Hija del Sr. D. Fernando VII Doña Isabel II. Yo no soy perjuro. No conoce V. cuanto vale la reputacion; y no lo estraño, obcecado y familiarizado con el crimen.

Tenga V. sabido para siempre que la mia no tiene precio, y que infamado y con ignominia no quiero vivir.—Juan Vivas.

## ACTOS DEL GOBIERNO.

### REALES DECRETOS.

A pesar de los generosos esfuerzos que consagra el siempre heróico ejército español á la defensa de los derechos legitimos del trono de la Reina mi excelsa Hija y los de la nacion, la guerra que con encarnizamiento sostiene la rebelion armada, se prolonga; y la pacificacion de las provincias desgraciadas que la sirven de teatro, se hace cada vez mas difícil y complicada. Las fatigas de una campaña que no se interrumpe con ningun descanso, los combates tan repetidos, y los resultados de algunos en que la fortuna no ha querido conceder á nuestros guerreros los laureles que tantas veces les ha prodigado, ocasionaron en las filas del ejército bajas en número suficiente para absorber mucha parte de los productos que hasta ahora pudieron hacerse efectivos del último reemplazo de los 40,000 hombres decretado en la ley de 19 de febrero de este año. Entre tanto el designio por Mí concebido entonces de crear tres cuerpos de observacion para cubrir, distribuidos convenientemente, las provincias interiores contra los estragos de las excursiones del enemigo, sosteniendo al mismo tiempo la superioridad necesaria en los ejércitos de operaciones, no pudo realizarse en toda su estension; habiéndose limitado aquel pensamiento vital, por las causas que quedan insinuadas, á sola la creación en las provincias del mediodia del cuerpo de Reserva llamado de Andalucía, cuyo primer ensayo ha dado por resultados el exterminio de las numerosas bandas rebeldes, y la restauracion de la paz y de la justicia en las que estaban subyugadas á su calamitosa dominacion.

Convencido pues mi Real ánimo con esta inequívoca demostracion de la gravísima importancia y resultados decisivos de un sistema general de campaña, fundado sobre la base de un ejército respetable de Reserva que, reprimiendo los esfuerzos de la rebelion en las provincias en que hasta ahora no pudo arraigarse, deje al mismo tiempo á los de operaciones el desembarazo que necesitan para combatirla con todas las ventajas consiguientes á aquel apoyo, en el pais que oprime y devora, me propongo aumentar la fuerza del que con tanto tino y tan felices resultados ha podido organizarse en Andalucía. Para lograrlo con la premura que reclaman circunstancias cuya urgencia no permite dilaciones que pudieran comprometer los intereses mas preciosos del Estado; y habiéndome conformado con lo que sobre ello me propuso mi Consejo de Ministros, y sin que por esto dejeis de ponerlo en conocimiento de las Córtes en los primeros dias de su próxima reunion, como Reina Regente y Gobernadora del Reino durante la menor edad de mi amada Hija la Reina Doña Isabel II, he venido en ordenar y ordeno lo siguiente:

Artículo 1.º Se decreta una nueva quinta de 40,000 hombres, para aumentar convenientemente la fuerza del cuerpo de Reserva, y cubrir las bajas que ocurran y ocurrieren en los del ejército y milicias provinciales.

El tiempo de su servicio será el de la presente guerra y seis meses despues.

Art. 2.º El cupo de cada provincia será el mismo que respectivamente le fué señalado en la quinta anterior, con las modificaciones consiguientes á la rectificación que en el de algunas se ha hecho necesaria.

Las diputaciones provinciales, que han de convocar los gefes políticos inmediatamente despues de recibido este decreto, si no se hallasen reunidas, harán su repartimiento entre los pueblos respectivos, conforme á lo dispuesto en el art. 7.º de la ley de reemplazos de 2 de noviembre último, con presencia de los extractos de los padrones que han de formar los ayuntamientos y demas datos que tuvieren, cuidando de remitir á cada pueblo sin demora el contingente que se le haya señalado.

Art. 3.º Debiende apresurarse todo lo posible la ejecucion de esta quinta, se anticipan los plazos señalados en la citada ley de 2 de noviembre á las operaciones preparatorias y demas hasta su completa terminacion, en la forma y con arreglo á los artículos siguientes.

Art. 4.º Sin perjuicio de la posible actividad en la formacion del empadronamiento general, queda señalado todo el mes de noviembre para los trabajos de aquella operacion, su extracto, repartimiento del cupo de la provincia entre los pueblos de su comprension, y su remision á los mismos. Se señala igualmente el 1.º de diciembre para la formacion y publicacion del alistamiento el 15 del mismo mes para su rectificacion: el 1.º de enero para el sorteo general: el 15 del mismo para el llamamiento y declaracion de soldados: por manera que el primer dia de febrero del año próximo inmediato de 1839 es el en que han de entenderse publicados los reemplazos, terminado el alistamiento, y poder entrar los que lo sean en las cajas de sus provincias.

Art. 5.º Recibidos por los ayuntamientos los cupos de sus pueblos respectivos, procederán á formar sus alistamientos, en los cuales se anotará á los mozos comprendidos en él, la edad que les corresponda, siempre con la consideracion al dia 30 de abril del año próximo inmediato de 1839; por manera que cada uno ha de ser comprendido en aquella clase á que pertenezca por la edad que cumpla en el dia precitado 30 de abril de 1839.

Art. 6.º La presente quinta no exonera á los pueblos de la obligacion de llenar sus cupos respectivos en las anteriores, ni á los individuos en ellas comprendidos de la que les corresponda á las resultas de los recursos pendientes.

Art. 7.º El beneficio de la sustitucion decretada en la ley de 1.º de Mayo último es extensiva á esa quinta; pero con la responsabilidad en los sustituidos al reemplazo de sus sustitutos, si estos desértaren dentro el término de un año, contado desde el dia de su entrega.

Los pueblos serán asimismo responsables al reemplazo de sus quintos que desertaren dentro del mismo término.

Art. 8.º En lo demas que no queda modificado en las disposiciones que preceden, se procederá en la ejecucion de esta quinta conforme á lo dispuesto en la ley de reemplazos de 2 de Noviembre del año último.

Las excepciones que excluyen de ella, son las de su artículo 63 explicadas por el 64 de la misma, como también por las dos Reales órdenes circu-

lares de 3 de Junio último; las de 10 y 17 del mismo; la del 18 de aquel mes que trata de los que se obligan á mantener al padre pobre de otro mozo; la de 27 del precitado junio; la de 10 de Julio y la de 6 del actual, todas aclaratorias de la ley expresada.

Los pueblos que no tengan mozos sorteables para llenar sus cupos con la estatura en dicha ley designada, pondrán un sustituto por cada uno que les falte para la entrega, segun se previno en la Real orden circular del 30 de Mayo de este año.

Tendreislo entendido, y dispondreis su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En palacio á 27 de octubre de 1838. — A D. Francisco Hubert.

Conforme á lo dispuesto en el art. 2.<sup>o</sup> de mi Real decreto de este dia, mandando se realice una nueva quinta de 400 hombres, como Reina Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, he venido en aprobar la distribucion que me habeis presentado de aquel número de reemplazos entre todas las provincias del reino arreglada á su poblacion y es como sigue:

Alava.....	230
Albacete.....	651
Alicante.....	1173
Almeria.....	792
Avila.....	471
Badajoz.....	1045
Barcelona.....	1595
Búrgos.....	766
Cáceres.....	824
Cádiz.....	1032
Castellon.....	668
Ciudad-Real.....	918
Córdoba.....	1076
Coruña.....	1381
Cuenca.....	784
Gerona.....	731
Granada.....	1262
Guadalajara.....	544
Guipúzcoa.....	371
Huelva.....	423
Huesca.....	734
Jaen.....	910
Leon.....	913
Lérida.....	516
Logroño.....	504
Lugo.....	1196
Madrid.....	1092
Málaga.....	1310
Murcia.....	940
Orense.....	1088
Oviedo.....	1450

Palencia.....	506
Pamplona.....	788
Pontevedra.....	1106
Salamanca.....	717
Santander.....	557
Segovia.....	460
Sevilla.....	1229
Soria.....	394
Tarragona.....	754
Teruel.....	746
Toledo.....	963
Valencia.....	1276
Valladolid.....	631
Vizcaya.....	380
Zamora.....	544
Zaragoza.....	1029
Islas Baleares.....	700

Total..... 40,000 hombres.

Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 27 de octubre de 1838. — A D. Francisco Hubert.

Como regente y Gobernadora del Reino durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en admitir la renuncia que ha hecho el brigadier D. Francisco Hubert del cargo de secretario interino del Despacho de la Guerra, á que no le permite atender el mal estado de su salud quedando muy satisfecha del celo con que ha desempeñado sus funciones y reservándome recompensar en adelante sus servicios; y es mi voluntad que interinamente os encargueis del Despacho del expresado ministerio. Tendréislo entendido y dispondreis su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio 31 de octubre de 1838. — Al Presidente del Consejo de Ministros.

#### ANUNCIOS OFICIALES.

##### *Alcaldia constitucional.*

Los sujetos que tengan solicitud pendiente para plaza de Sereno de esta Ciudad; deberán presentarse mañana 13 de los corrientes á la Alcaldia constitucional á las doce horas de la mañana para responder á las preguntas que deben hacerseles. Barcelona 12 de noviembre de 1838. — El Alcalde 2.º constitucional — Juan Busquets.

#### PARTE ECONOMICA.

*El Panorama.* Periódico de literatura y artes. Sale todos los jueves, su precio 4 rs. al mes llevado á casa de los Sres. suscritores, y 18 por un trimestre en las provincias franco de porte. La entrega 5.ª correspondiente al jueves 1.º de noviembre contiene los artículos siguientes, adornados con sus corres-

pondientes láminas. *La Mangosta*; historia natural.— *La hermosa Criolla*; anecdota verdadera, conclusion.— *Bellas artes*; esposicion de escultura de 1838.— *Francisco José Palma*, biografía.— *Cartago*, viages.— *Modas de señoras*.— *Canciones de la isla Madagascar*.— Y un *Album* con diferentes articulos. Se suscribe en Barcelona en la administracion de correos y en la libreria de Piferrer.

ARRIENDO.

El que quiera arrendar el primer piso de la casa llamada de Riera del pueblo de Sans, junto con el pequeño huerto que le está unido, trece silos (vulgo *sijas*) para poner granos, y lugar para tener caballerias; podrá conferirse con el inquilino que tiene un cafetin en uno de los bajos ó almacenes de dicha casa, que facilitará las llaves para enterarse de su localidad; en el concepto de que para tratar del precio, tiempo del arriendo y demas que va unido al piso, deberá el interesado personarse con la señora dueña de la casa Doña Francisca Portell, que vive en Barcelona en la calle del Marques de Barbará, núm. 3, primer piso, en cuya entrada trabaja una modista: y se advierte que tambien arrendará dicha señora el todo de la casa á una sola persona, con facultad de subarrendar los almacenes y habitaciones que ya lo están, si conviniesen en el precio, y el interesado la diese las garantias correspondientes en seguridad del arriendo.

PARTE COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Operaciones del viernes 2 de noviembre de 1838.

Titulos al 5 por 100 modernos procedentes de la conversion de 1836.

200000	rs. á 15 $\frac{5}{8}$	por 100 á 59 dias fecha ó v. d. e.	Con los 4 cup. ven.
200000	15 $\frac{5}{8}$	á 22 de diciembre	id. id.
200000	15 $\frac{5}{8}$	á 60 dias fecha	id. id.
<hr/>			
600000			

CAMBIOS DE HOY.

Londres á 90 ds. á 37 $\frac{3}{4}$ .— Paris á 90 ds. á 16 libs. 2.— Alicante  $\frac{1}{3}$  ben. pap.— Barcelona  $\frac{1}{4}$  daño pap.— Bilbao 1 daño pap.— Búrgos.— Cádiz  $1\frac{1}{4}$  daño.— Coruña  $\frac{3}{4}$  daño.— Córdoba.— Granada  $1\frac{1}{4}$  daño pap.— Málaga  $1\frac{1}{2}$  daño.— Santander  $1\frac{1}{4}$  daño. pap.— Santiago  $1\frac{1}{2}$  daño.— Sevilla  $1\frac{1}{4}$  daño.— Toledo.— Valencia par.— Valladolid.— Zaragoza  $\frac{1}{3}$  daño.— Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Esta tarde á las 5 saldra de este puerto para Palma el paquete de vapor español el Mallorquín, su capitan D. Gabriel Medinas, con la correspondencia pública. Se despacha en la Rambla núm. 96, donde se despachaban las Diligencias.

AVISO.

Los señores interesados al cargo que ha conducido á esta el patron Nicolas Nogueroles del laud Santa Marta, procedente de Marsella, se servirán pasar sus manifiestos á la casa núm. 23 de la calle de Tantarantana.

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.**Mercantes españolas.*

De Palma en 4 dias el jabeque S. Nicolas de 30 toneladas, patron Jaime Bosch, con 40 pipas aguardiente, 450 quintales algarrobos y 4 fardos lanilla.

De Mahon en 2 dias el jabeque Jabat, de 49 toneladas, patron Juan Blascos, con 590 cuarteras trigo, 16½ quintales lana, 9 @ cebos, 4 docenas sombreros de ule y 36 docenas samarretas de lana.

De Alcudia en 2 dias el jabeque S. Buenaventura, de 23 toneladas, patron Baltasar Covas, con 400 quintales leña.

De Valencia en 4 dias el laud S. José, de 38 toneladas, patron José Simó, con 300 carneros y 2 balas seda.

De Marsella en 5 dias el laud Santa Marta, de 38 toneladas, patron Nicolas Mogue-roles, con 150 sacos sumaque, 5 cajas y 2 paquetes utiles para maquinas, 1 caja seda 1 id. sedería, 2 balas, 2 cajas y 1 fardo lienzo, 2 fardos 1 caja y 1 bala lanería, 5 cajas estampas, 7 balas gante, 5 cajas cilindro, 2 balas paño, 6 cajas maquinaria, 1 barril pilas de agua bendita, 1 caja papel de abanicos, 2 cajas quincalla, 3 balas hilaza, 5 de franela, 2 cajas vidrios huecos, 1 fardo pelo de cabra, 1 balote pelo de camello, 2 balas estambre hilado, 1 ceja objetos de cirujía, 1 caja y 1 fardo telimacos, 1 barril tierra de pipas, 20 balas algodón, 4 cajas cordones, 15 balas gualdos y algunos efectos.

De Valencia y Tarragona en 4 dias el laud S. José, de 6 toneladas, patron Pablo Mongio, con correspondencia y 8 sacos de goma.

De Palma en 20 horas el vapor Mallorquin, de 400 toneladas, capitán D. Gabriel Medinas, con 167 cerdos, 156 quintales almendron, 37 cajas aceite de almendras, 159 cajoncitos de caparrós, 41 fanegas garbanzos, 266 de habichuelas, 86 barriles vacios, 12 @ manteca de cerdo, 8 quintales goma, 9 de lana, 18 garrafones datiles, 650 garrafones vacios, 3 fardos mantas de lana, y 13 pasajeros.

De Veger y Benidorme en 13 dias el laud vírgen de la Cinta, de 28 toneladas, patron

Domingo Baiges, con 440 fanegas garbanzos y 110 de alpiste.

De Valencia en 5 dias el laud Santo. Cristo, de 31 toneladas, patron Benito Peiró, con 328 carneros.

De Vigo y Salou en 3 dias la polacragoleta Constancia, de 75 toneladas, capitán D. Francisco Perez, con 84 pipas sardinas, 1900 ferrados mahiz y 11 sacos habichuelas.

De Almería en 11 dias el jabeque Marieta, de 39 toneladas, patron Pedro Cardona, con 1700 fanegas cebada y 100 quintales alcohol.

De Valencia en 7 dias el laud Santo Cristo, de 23 toneladas, patron Matias Sans, con 250 carneros y 100 sacos arroz.

De Sevilla y Denia en 24 dias el místico Dolores, de 55 toneladas, patron Francisco Gomez, con 476 fanegas habas, 9 pipas aceite y 1789 fanegas trigo.

De Pontevedra y Tarragona en 30 dias el queche-marin Ceferina Baillante, de 58 toneladas, capitán D. Miguel Mendez, con 3740 ferrados mahiz.

De Iviza en 4 dias el jabeque S. Felipe, de 35 toneladas, patron José Tuells, con 600 fanegas sal y 190 quintales algarrobos.

De Valencia en 5 dias el laud S. José, de 28 toneladas, patron Joaquin Domingo, con 300 carneros.

De Villagarcia en 14 dias el místico Dolores, de 40 toneladas, patron Matias Lincarg, con 90 pipas sardinas y 25 ferrados habichuelas.

De Campos Saucos en 20 dias el queche-marin S. Antonio, de 58 toneladas, capitán D. Manuel de Osollo, con 1600 ferrados centeno y 1600 de mahiz.

De Valencia en 5 dias el laud Estrella, de 23 toneladas, patron Mariano Vicent, con 310 carneros, 40 sacos arroz y 77 barriles minio.

Ademas 19 buques de la costa de esta provincia con viuo, aguardiente, correspondencia, becerrillos, algarrobos, papel, madera, barrilla, almendras, sosa, lana, miel, carbon, efectos y lastre.